REPÚBLICA DEL ECUADOR

Notaría

Décima Octava de Quito, D.M.

18

Primera Copia

Dra. Glenda Zapata Silva

NOTARIA

A cargo de los protocolos de:

Dr. Manuel José Aguirre

Dr. Remigio Aguilar Aguilar

Dr. Enrique Díaz Ballesteros

Dirección: Calle Inglaterra E3-235 y Av. Amazonas

Telfs.: 2247 787 - 2264 130 - 2923 994 • Cel: 0996591682

Email: info@notaria18quito.com

Factura: 001-002-000047144

20181701018P02495

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Dra. Glenda Zapata Silva

Notaría 18 Quito, D.M. QUITO - ECUADOR

Escritura N°:	20181701018P02495
ACTO O CONTRATO:	
CESIÓN DE PARTICIPACIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE MAYO DEL 2018, (12:59)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DAVILA FRIAS ALEX VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716849672	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	RUIZ CAIZAGUANO MONICA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602828964	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GRANJA MARTINEZ ROSANA LORENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713443503	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	BENALCAZAR

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	100.00

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

Factura: 001-002-000047146

20181701018O00820

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701018O00820

MATRIZ	
FECHA:	23 DE MAYO DEL 2018, (13:01)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701018P02495

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GRANJA MARTINEZ ROSANA LORENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713443503
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-08-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	*

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701018O00820

MATRIZ	
FECHA:	23 DE MAYO DEL 2018, (13:01)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701018P02495

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GRANJA MARTINEZ ROSANA LORENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713443503
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-08-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	*

9

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

Factura: 001-002-000047145

20181701018O00819

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701018O00819

NOTARIO OTORGANTE:	18 NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	23 DE MAYO DEL 2018, (13:00)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESIION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GRANJA MARTINEZ ROSANA LORENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713443503
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-05-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	*
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	20181701018P02495

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

2018	17	01	18	P02495

Dra. Glenda Zapata Silva
Notaría 18
Quito, D.M.
QUITO - ECUADOR

CONTRATO:

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES:

APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULAS	CALIDAD
ALEX VICENTE DÁVILA FRÍAS	CC. 1716849672	CEDENTE
MONICA ALEXANDRA RUIZ CAIZAGUANO	CC. 0602828964	CEDENTE
ROSANA LORENA GRANJA MARTÍNEZ	CC. 1713443503	CESIONARIA

CUANTÍA: USD $ 100,oo

DI 3 COPIAS **JLZ**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **MIERCOLES VEINTE Y TRES (23) DE MAYO del DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA, NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura pública, por una parte en calidad de **CEDENTES** el señor **ALEX VICENTE DÁVILA FRÍAS y MONICA ALEXANDRA RUIZ CAIZAGUANO,** por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada y por otra parte, en calidad de **CESIONARIA** la señorita **ROSANA LORENA GRANJA MARTÍNEZ,** por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes declaran ser mayores de

edad, de estado civil casados los primeros y soltera la segunda, ecuatorianos, domiciliados de la siguiente manera; **ALEX VICENTE DÁVILA FRÍAS y MONICA ALEXANDRA RUIZ CAIZAGUANO**, domiciliados el primero en Estados Unidos, en la siguiente dirección uno siete seis cero uno cero Th ST N dos uno uno Fargo ND, Cinco Ocho uno cero dos, de paso por esta ciudad de Quito, y la señora MONICA ALEXANDRA RUIZ CAIZAGUANO en la ciudad de Quito, en la Avenida de los Álamos E ocho guion cincuenta y seis (E8-56) y seis (6) de diciembre; y **ROSANA LORENA GRANJA MARTÍNEZ**, domiciliada en Jardín del Valle casa cuatro (4), número de teléfono cero dos dos nueve tres ocho ocho nueve (02293889), correo electrónico: rosanagranja@hotmail.com; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones; a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura como documentos habilitantes, autorizando además, la consulta e impresión de sus certificados electrónicos de datos de identidad del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, que también se agregan como habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que

eleve a escritura pública la siguiente minuta: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas, a su cargo, sírvase insertar una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la Compañía de Responsabilidad Limitada CABRERA CUENCA DAVILA & RECALDE SOLUCIONES INDUSTRIALES CIA. LTDA., según las cláusulas y estipulaciones que siguen: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Intervienen en la suscripción de la presente escritura de cesión de participaciones, por una parte, el señor ALEX VICENTE DÁVILA FRÍAS y MONICA ALEXANDRA RUIZ CAIZAGUANO casados, ecuatorianos por sus propios derechos, domiciliado el primero en los Estados Unidos, pero de paso por la ciudad de Quito, con correo electrónico alex_davila88@hotmail.com, número de cédula uno siete uno seis ocho cuatro nueve seis siete dos (171684967-2), y la segunda domiciliada en la ciudad de Quito en la Avenida de los Álamos E ocho guion cincuenta y seis (E8-56) y seis (6) de diciembre, con número de cédula cero seis cero dos ocho dos ocho seis cuatro (0602828964), para cuyos efectos de este instrumento se le denominará "CEDENTES", y por otra parte, la señora, ROSANA LORENA GRANJA MARTÍNEZ, soltera, ecuatoriana, por sus propios derechos, domiciliada en Jardin del Valle casa cuatro (4), con correo electrónico rosanagranja@hotmail.com, número de cédula uno siete uno tres cuatro cuatro tres cinco cero tres (1713443503) a quien en adelante se le denominará "CESIONARIO". Las partes de este instrumento son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaces de contraer derechos y adquirir obligaciones, quienes de manera libre y voluntaria suscriben la

presente escritura pública. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Ante la Doctora Glenda Zapata Silva Notaria Décima Octava del Cantón Quito se constituyó la compañía CABRERA CUENCA DAVILA & RECALDE SOLUCIONES INDUSTRIALES CIA. LTDA mediante escritura pública suscrita el veintiuno de agosto del dos mil catorce e inscrita en el Registro Mercantil el seis de septiembre del mismo año con número tres cinco cero uno (3501) y repertorio tres cuatro siete siete tres (34773), su participación se encuentra dividida de la siguiente manera: El Capital social es de cuatrocientos dólares americanos, divididos en cuatrocientas participaciones, sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar americano de valor nominal cada una. El señor ALEX VICENTE DÁVILA FRIAS, es dueño del veinte y cinco por ciento (25%) de participaciones de la compañía, esto corresponde a cien (100) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar americano de valor nominal cada una. Mediante junta general extraordinaria de socios celebrada el diecisiete (17) de mayo de dos dieciocho (2018) a las diez (10) de la mañana, los socios por unanimidad autorizan la cesión de todas las participaciones de la compañía pertenecientes al señor ALEX VICENTE DÁVILA FRIAS hacia la señora ROSANA LORENA GRANJA MARTINEZ. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Por los antecedentes mencionados, el señor ALEX VICENTE DÁVILA FRÍAS, cede cien (100) participaciones que corresponden al veinte y cinco por ciento (25%) de participaciones de la compañía de responsabilidad limitada CABRERA CUENCA DAVILA & RECALDE SOLUCIONES

INDUSTRIALES CIA. LTDA., a favor de la señora ROSANA LORENA GRANJA MARTINEZ. **CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO:** Por acuerdo entre las partes, se ha fijado el precio de la cesión del veinticinco por ciento (25%) de participaciones de la Compañía de Responsabilidad Limitada CABRERA CUENCA DAVILA & RECALDE SOLUCIONES INDUSTRIALES CIA. LTDA. que paga el cesionario al cedente, en la cantidad de cien dólares americanos ($100), justo precio que corresponde al veinticinco por ciento (25%) de participaciones, valor que fue cancelado por el cesionario previo a la firma del presente instrumento. **QUINTA.- GASTOS:** Todos los gastos que demande este instrumento, serán de cuenta del cesionario. **SEXTA.- ACEPTACIÓN:** la cesionaria, señora ROSANA LORENA GRANJA MARTINEZ, por sus propios derechos, manifiesta que acepta el presente instrumento de cesión de participaciones, en todas sus partes, por estar hecha de acuerdo a las condiciones pactadas entre las partes y en seguridad de las participaciones que adquiere sin ningún gravamen. **SÉPTIMA.- DOMICILIO:** Para el caso de que exista algún tipo de controversia derivada del presente instrumento, las partes se sujetan a los Jueces competentes de la ciudad de Quito y al trámite que determine la norma vigente. Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para su plena validez y eficacia. FIRMADO Abogada Rosana Granja con matrícula número diecisiete guion dos mil siete guion

seiscientos treinta del Foro de Abogados" **HASTA AQUÍ LA MINUTA**.- la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

ALEX VICENTE DÁVILA FRÍAS
C.C. 1716849672 **C.V.** 004901

MONICA ALEXANDRA RUIZ CAIZAGUANO
C.C. 060 282896-4 **C.V.** 004-337

ROSANA LORENA GRANJA MARTÍNEZ
C.C. 172143503 **C.V.** 005-129

DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA
NOTARIA DÉCIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171684967-2
APELLIDOS Y NOMBRES
DAVILA FRIAS
ALEX VICENTE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1982-09-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MONICA A
RUIZ CAIZAGUANO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO
V4343V2242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DAVILA VICENTE NAPOLEON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FRIAS CARMEN ADELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-03-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-03-15

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

Dra. Glenda Zapata Silva
G/S
Notaría 18
Quito, D.M.
QUITO - ECUADOR

CNE REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE
PICHINCHA

08 DE FEBRERO DE 2018

FECHA: 21 Mayo 2018 No: 0049901

Certifico que la (el) ciudadana (o):

DAVILA FRIAS ALEX VICENTE

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.: 1716849672

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido por 90 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso eleccionario.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

f. SECRETARIO (A) DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en una foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al (los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
Quito, 23 MAYO 2018

G/S Notaría 18 Quito, D.M.
Dra. Glenda Zapata Silva
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO

4

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1716849672

Nombres del ciudadano: DAVILA FRIAS ALEX VICENTE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 17 DE JUNIO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RUIZ CAIZAGUANO MONICA A

Fecha de Matrimonio: 24 DE JULIO DE 2009

Nombres del padre: DAVILA VICENTE NAPOLEON

Nombres de la madre: FRIAS CARMEN ADELA

Fecha de expedición: 15 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 23 DE MAYO DE 2018
Emisor: JOSE LUIS ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 188-123-54735

188-123-54735

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 060282896-4

APELLIDOS Y NOMBRES
RUIZ CAIZAGUANO MONICA ALEXANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
GUAMOTE
GUAMOTE

FECHA DE NACIMIENTO 1983-04-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
ALEX V
DAVILA FRIAS

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. EMPRESARIAL
A1331I1212

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RUIZ CAMPOVERDE VICTOR MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAIZAGUANO V EMMA GRACIELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-06-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-06-14

DIRECTOR GENERAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE

004
JUNTA No.

004 - 337
NÚMERO

0602828964
CÉDULA

RUIZ CAIZAGUANO MONICA ALEXANDRA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

QUITO
CANTÓN

ZONA: 3

KENNEDY
PARROQUIA

Notaría 18
Quito, D.M.

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CNE

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

PRESIDENTA DE LA JRV

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en UNA fojas(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).

Quito, 23 MAYO 2018

Dra. Glenda Zapata Silva
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

Notaría 18
Quito, D.M.

4

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0602828964

Nombres del ciudadano: RUIZ CAIZAGUANO MONICA ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/GUAMOTE/GUAMOTE

Fecha de nacimiento: 20 DE ABRIL DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.EMPRESARIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DAVILA FRIAS ALEX V

Fecha de Matrimonio: 24 DE JULIO DE 2009

Nombres del padre: RUIZ CAMPOVERDE VICTOR MANUEL

Nombres de la madre: CAIZAGUANO V EMMA GRACIELA

Fecha de expedición: 14 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 23 DE MAYO DE 2018

Emisor: JOSE LUIS ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-123-54821

186-123-54821

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 1713443503

APELLIDOS Y NOMBRES
GRANJA MARTINEZ
ROSANA LORENA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1984-02-05

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Soltera

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

V3343I2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GRANJA LUIS BAYARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MARTINEZ LOLA PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-01-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-06

Glenda. Zapata Silva

Notaria 18
Quito, D.M.
QUITO - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE

005
JUNTA No.

005 - 129
NÚMERO

1713443503
CÉDULA

GRANJA MARTINEZ ROSANA LORENA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

QUITO
CANTÓN

ZONA 4

COCHAPAMBA
PARROQUIA

CNE
REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

PRESIDENTA/E DE LA JRV

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y a
obra(n) en UNA foja(s) útil(es) es (son) igual(es) al(los)
documento(s) original(es) exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
Quito, 23 MAYO 2018

Dra. Glenda. Zapata Silva
Notaria 18 Quito, D.M. NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

4

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1713443503

Nombres del ciudadano: GRANJA MARTINEZ ROSANA LORENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 5 DE FEBRERO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GRANJA LUIS BAYARDO

Nombres de la madre: MARTINEZ LOLA PATRICIA

Fecha de expedición: 8 DE ENERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 23 DE MAYO DE 2018
Emisor: JOSE LUIS ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 187-123-50969

187-123-50969

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CABRERA CUENCA DAVILA & RECALDE SOLUCIONES INDUSTRIALES CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito con fecha diecisiete de mayo del dos mil dieciocho. Siendo las diez horas de la mañana se reunieron en la compañía ubicada en la Avenida de los álamos E8-56 y 6 de diciembre, en junta universal, los siguientes socios:

Dra. Glenda Zapata Silva
Notaría 18
Quito, D.M.
QUITO - ECUADOR

NOMBRE	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIONES	PORCENTAJES
FRANKLIN OMAR CABRERA ROJAS	$100,00	$100,00	100	25%
CHRISTIAN ANDRES CUENCA PAUTA	$100,00	$100,00	100	25%
ALEX VICENTE DAVILA FRIAS	$100,00	$100,00	100	25%
LUIS FELIPE RECALDE CAMACHO	$100,00	$100,00	100	25%
TOTAL	**$ 400,00**	**$ 400,00**	**400**	**100%**

Los socios antes mencionados representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, y deciden, por unanimidad constituirse en Junta Universal, en atención a lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, actuando como Presidente la Señora Lucia Clorinda Recalde Camacho y como Secretario el señor Alex Vicente Dávila Frías.

Estando presente el cien por ciento del capital social, suscrito y pagado, y cumplidas las formalidades de ley, el Presidente de la Junta declara instalada la sesión y somete a consideración de la Junta, los siguientes puntos del orden del día a tratar:

1. Conocer y aprobar la petición de cesión de 100 participaciones de valor de un dólar cada una, mismas que equivalen al 25% de la Compañía, pertenecientes al señor Alex Vicente Dávila Frías, a favor de la señora Rosana Lorena Granja Martínez.
2. Conocer y aprobar la petición de cesión de 100 participaciones de valor de un dólar cada una, mismas que equivalen al 25% de la Compañía, pertenecientes al señor Christian Andres Cuenca Pauta, a favor del señor Carla Gabriela Carrasco Osejos.

3. Conocer y aprobar la petición de cesión de 100 participaciones de valor de un dólar cada una, mismas que equivalen al 25% de la Compañía, pertenecientes al señor Franklin Omar Cabrera Rojas, a favor de la señora Olga Carolina Torres Paucar.
4. Conocer y aprobar la petición de cesión de 100 participaciones de valor de un dólar cada una, mismas que equivalen al 25 % de la Compañía, pertenecientes al señor Luis Felipe Recalde Camacho, a favor del señor Patricio José Castillo Cobos

Una vez instalada la Junta Universal Extraordinaria de Socios, la Presidencia somete a consideración el orden del día:

1. Conocer y aprobar la petición de cesión de 100 participaciones de valor de un dólar cada una, mismas que equivalen al 25% de la Compañía, pertenecientes al señor Alex Vicente Dávila Frías, a favor de la señora Rosana Lorena Granja Martínez.
2. Conocer y aprobar la petición de cesión de 100 participaciones de valor de un dólar cada una, mismas que equivalen al 25% de la Compañía, pertenecientes al señor Christian Andres Cuenca Pauta, a favor de la señora Carla Gabriela Carrasco Osejos.
3. Conocer y aprobar la petición de cesión de 100 participaciones de valor de un dólar cada una, mismas que equivalen al 25% de la Compañía, pertenecientes al señor Franklin Omar Cabrera Rojas, a favor de la señora Olga Carolina Torres Paucar.
4. Conocer y aprobar la petición de cesión de 100 participaciones de valor de un dólar cada una, mismas que equivalen al 25 % de la Compañía, pertenecientes al señor Luis Felipe Recalde Camacho, a favor del señor Patricio José Castillo Cobos

Toma la palabra el señor Alex Vicente Dávila Frías y somete a consideración de la Junta Universal de Socios en el siguiente orden:

1. La cesión de 100 participaciones de valor de un dólar cada una, mismas que equivalen al 25% de la Compañía, pertenecientes al señor Alex Vicente Dávila Frías, a favor de la señora Rosana Lorena Granja Martínez. Después de diez minutos de conversaciones, la Junta Universal de Socios aprueba la cesión.
2. La cesión de 100 participaciones de valor de un dólar cada una, mismas que equivalen al 25% de la Compañía, pertenecientes al señor Christian Andres Cuenca Pauta, a favor de la señora Carla Gabriela Carrasco Osejos Después de diez minutos de conversaciones, la Junta Universal de Socios aprueba la cesión.
3. La cesión de 100 participaciones de valor de un dólar cada una, mismas que equivalen al 25% de la Compañía, pertenecientes al señor Franklin Omar Cabrera Rojas, a favor

de la señora Olga Carolina Torres Paucar. Después de diez minutos de conversaciones, la Junta Universal de Socios aprueba la cesión.

4. Conocer y aprobar la petición de cesión de 100 participaciones de valor de un dólar cada una, mismas que equivalen al 25 % de la Compañía, pertenecientes al señor Luis Felipe Recalde Camacho, a favor del señor Patricio José Castillo Cobos. Después de diez minutos de conversaciones, la Junta Universal de Socios aprueba la cesión.

El capital de la Compañía quedará entonces distribuido de la siguiente manera:

NOMBRE	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIONES	PORCENTAJES
ROSANA LORENA GRANJA MARTINEZ	$100	$100	100	25%
CARLA GABRIELA CARRASCO OSEJOS	$100	$100	100	25%
PATRICIO JOSÉ CASTILLO COBOS	100	100	100	25%
OLGA CAROLINA TORRES PAUCAR	$100	$100	100	25%
TOTAL	**$ 400,00**	**$ 400,00**	**400**	**100%**

Terminados los temas del orden del día, la Junta Universal de Socios, resuelve autorizar al representante legal de la Compañía y a la Abogada Rosana Granja Martínez con carnet profesional No. 17-2007-630 para que proceda en los trámites de ley, esto es la celebración de la escritura pública en cualquiera de las Notarías Públicas de la ciudad, así como, la inscripción en el Registro Mercantil de la ciudad de Quito y las razones notariales al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía con la cesión de participaciones.

Por no haber más puntos que tratar, se levanta la sesión a las 11h00 del día y se toma diez minutos para la redacción de la presente acta, misma que es aprobada de forma unánime por los socios.

Firma de los socios:

RECALDE CAMACHO LUCIA CLORINDA
Presidente de la Junta

DAVILA FRIAS ALEX VICENTE
Secretario de la Junta
Socio

CABRERA ROJAS FRANKLIN OMAR
Socio

CUENCA PAUTA CHRISTIAN ANDRES
Socio

RECALDE CAMACHO LUIS FELIPE
Socio

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en cuatro fojas(s) útil(es), es (son) igual(es) a(los) documento(s) original(es) exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
Quito, 23 MAYO 2018

Dra. Glenda Zapata Silva
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

4

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES** de la compañía **CABRERA CUENCA DAVILA & RECALDE SOLUCIONES INDUSTRIALES CIA. LTDA.**, otorgada por los señores cónyuges **ALEX VICENTE DÁVILA FRÍAS y MONICA ALEXANDRA RUIZ CAIZAGUANO**, a favor de la señorita **ROSANA LORENA GRANJA MARTÍNEZ**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.

NOTARIA 18 QUITO

DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.

RAZON: Tomé nota de la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES** de la compañía **CABRERA CUENCA DAVILA & RECALDE SOLUCIONES INDUSTRIALES CIA. LTDA.**, otorgada por los señores cónyuges **ALEX VICENTE DÁVILA FRÍAS y MONICA ALEXANDRA RUIZ CAIZAGUANO**, a favor de la señorita **ROSANA LORENA GRANJA MARTÍNEZ,** celebrada ante mí, el veinte y tres de mayo de dos mil dieciocho, al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CABRERA CUENCA DAVILA & RECALDE SOLUCIONES INDUSTRIALES CIA. LTDA.**, celebrada ante la Suscrita Notaria Décima Octava del cantón Quito, Doctora Glenda Zapata Silva, el veinte y uno de agosto de dos mil catorce. Quito, a veinte y tres de mayo de dos mil dieciocho.-

Dra. Glenda. Zapata Silva
GZS
Notaria 18
Quito. D.M.
QUITO - ECUADOR

DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 45896

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	96951
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/07/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	662
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA /QUITO /23/05/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CABRERA CUENCA DAVILA & RECALDE SOLUCIONES INDUSTRIALES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

EL SR. ALEX VICENTE DAVILA FRIAS CEDE CIEN (100) PARTICIPACIONES DE USD. $ 1 CADA UNA A FAVOR DE LA SRTA. ROSANA LORENA GRANJA MARTINEZ.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3501 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 06 DE SEPTIEMBRE DE 2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL